

Las obras reales de Granada (1506-1513)¹

Royal buildings in Granada (1506-1513)

Alonso Ruiz, Begoña *

Fecha de terminación del trabajo: mayo de 2005.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2006.

BIBLID [0210-962-X(2006); 37; 339-369]

RESUMEN

El trabajo analiza la información proporcionada por nuevas fuentes documentales sobre las obras reales realizadas por los Reyes Católicos en la Granada recién reconquistada. Las cuentas del Capellán Mayor nos informan de los pagos al arquitecto Enrique Egas durante el periodo 1506 hasta 1513, a la vez que aportan luz sobre la financiación y los métodos de trabajo en las obras reales así como los canteros que en ellas intervinieron.

Palabras clave: Historia del Arte; Arquitectura.

Identificadores: Reyes Católicos; Egas, Enrique; Morales, Pedro de; Hospital Real (Granada); Convento de Santa Isabel la Real (Granada), San Francisco de la Alhambra (Granada).

Periodo: 1506-1513.

ABSTRACT

This paper analyses the information provided by new documentary evidence on royal buildings building work undertaken by the Catholic Kings in Granada. The accounts of the Senior Chaplain include payments made to the architect Enrique Egas from 1506 to 1513. This information also sheds light on the method of financing used and the construction methods employed, as well as on the masons and artisans who took part in them.

Keywords: History of Art; Architecture.

Identifiers: Catholic Kings, the; Egas, Enrique; Morales, Pedro de; Royal Hospital (Granada); Santa Isabel la Real Convent (Granada); San Francisco de la Alhambra (Granada).

Period: 1506-1513.

Tras la conquista castellana de Granada en enero de 1492, la ciudad islámica sufrirá un intenso proceso de transformación que afectará a sus estructuras sociales y económicas y, de forma más tangible, a su urbanismo y arquitectura. En estos primeros momentos de la ciudad cristiana, los intereses constructivos de los castellanos se centrarán en el establecimiento de medios de control militar del reino conquistado a través de la consolidación de las defensas de la ciudad y la fortificación de las de la costa. De los más de trece millones de maravedíes invertidos por la Corona entre 1492 y 1494, más de un tercio se

* Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Cantabria.

destinó al conjunto de La Alhambra y su sistema defensivo, reforzando también la ciudad baja con la construcción de fortalezas como el castillo de Bibataubín y la fortaleza de Torres Bermejas —entonces llamada del Mauror—. Dado el carácter de estas obras, no es de extrañar que sus encargados —supervisados por el conde de Tendilla y el secretario Hernando de Zafra— sean mayoritariamente artilleros: Juan de Rejón, maestre Ramiro o Francisco Ramírez de Madrid².

Asegurado el control militar, a partir de marzo de 1494 los monarcas inician un nuevo programa constructivo para Granada, basado ahora en la reforma urbanística de la ciudad islámica, ensanchando sus calles y obligando a sus habitantes a construir grandes casas «a la manera de España»³. Un destacado papel tendrá entonces la reforma de los palacios reales de La Alhambra. Coincide estos nuevos objetivos con la presencia en la Alhambra de nuevos artistas; entre diciembre de 1498 y febrero de 1499 se documenta la estancia del arquitecto Lorenzo Vázquez de Segovia, ocupado en labores «que se azen y han de azer» en los palacios. Significativamente, en esas mismas fechas el maestre Ramiro López abandona definitivamente Granada. Los Reyes Católicos llegan a Granada el 2 de julio de 1499 y en ella permanecen hasta noviembre; volverán en julio de 1500, permaneciendo hasta finales de octubre de 1501⁴.

Estas prolongadas estancias de los monarcas son, sin duda, el germen del inicio de una nueva etapa caracterizada ahora «por el interés en las grandes construcciones públicas, ya sean civiles o religiosas»⁵. Podemos rastrear fundaciones reales en Granada —como los hospitales de La Alhambra— desde los primeros momentos de la conquista castellana, pero no será hasta junio de 1504 cuando se produzcan las cuantiosas dotaciones de los edificios más destacados de la Granada de los Reyes Católicos. En efecto, poco después de la conquista se fundaba en el campamento de Santa Fé el primer monasterio bajo la advocación de Santa Catalina Mártir, si bien en 1496 se iniciaba su construcción ya en la ciudad disponiendo en junio de 1504 un nuevo traslado a su ubicación definitiva ya bajo la advocación de San Jerónimo⁶. En septiembre de 1501 la reina fundaba el convento de Santa Isabel, pero no será hasta 1504 cuando lo dote cuantiosamente y se traslade al antiguo palacio musulmán entonces residencia del secretario Hernando de Zafra⁷. También data de 1504 la fundación del Hospital Real y el 13 de septiembre de 1504 los reyes fundaban en Medina del Campo la Capilla Real de Granada. Se iniciaba una nueva etapa para la historia arquitectónica de la ciudad basada, no ya en el trabajo de maestros artilleros que dirigen a mano de obra mora dedicada a trabajos de carpintería, albañilería o yesería⁸, sino en la labor de arquitectos y canteros.

LAS CUENTAS

El papel jugado por estos profesionales involucrados en las obras de Granada desde 1505 es parcialmente conocido gracias a los trabajos relacionados con la nueva catedral, la Capilla Real y el Hospital Real. En este sentido, la figura de Enrique Egas como arquitecto de tales obras resulta fundamental, si bien hasta ahora los únicos datos conocidos que nos permitieran hablar de cuadrillas, canteros y métodos de trabajo procedían del contrato

de Egas para la construcción de la capilla granadina y de las cuentas del Hospital Real estudiadas por Féliz Lubelza. Recientemente ampliábamos la información sobre las obras reales granadinas con nuevas informaciones sobre la obra de la Capilla Real⁹.

Ahora, la documentación inédita que incluimos en estas reflexiones procede de la Sección *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas, que en su apartado de *Primera Época* incluye las cuentas de los tesoreros reales de los Reyes Católicos. Las cuentas referidas a las obras reales de Granada en concreto proceden de los legajos 267 y 1.282. En el primero —utilizado ya por Concepción Féliz— el capellán mayor Pedro García de Atienza rendía cuentas de los gastos realizados en las obras del Hospital Real, la Capilla Real y los conventos de San Francisco de La Alhambra y Santa Isabel, entre los años de 1506 y 1509¹⁰. Esta información de nuevo se incluye en el legajo 1.282, en el que el capellán presenta sus cuentas del periodo 1509 a 1514, documento que transcribimos en el apéndice documental de este trabajo.

Los datos económicos referentes a las obras reales de Granada extraídos de esta nueva documentación nos hablan de los 5.974.919 maravedíes que don Íñigo de Albricio, veinticuatro de Granada y recaudador de las libranzas destinadas a las obras reales, entregó al capellán mayor Pedro García de Atienza en 1508. Esa cantidad se había recibido entre los años 1505 y 1508¹¹. El 23 de julio de 1509 Albricio ya acumulaba en sus cuentas la cifra de 8.342.387 maravedíes recibidos para tal fin, gastados entre esa fecha y 1513, acumulando una deuda de 10.485 maravedíes¹². En el legajo 267 el capellán mayor declara que se habían gastado en las obras de Granada 15.374.000 ducados y en la obra de la Capilla Real y los cimientos de la catedral 10.256.218 maravedíes¹³.

LOS ARQUITECTOS Y LOS CANTEROS

En estas cuentas se recogen los gastos en las fundaciones reales de la Corona sin ninguna referencia a las otras obras de consolidación y mantenimiento que, sin duda, continuaban realizándose en la ciudad. De hecho, significativamente no consta el nombre de ningún maestro de los implicados anteriormente en las obras de La Alhambra, si exceptuamos a Jerónimo de Palacios, carpintero musulmán maestro de las obras de carpintería y albañilería de la reina difunta y veedor de las granadinas desde, al menos, 1505¹⁴. En estas cuentas, Jerónimo de Palacios cobra su sueldo anual en tercios durante 1509, mientras que en 1510 recibe pequeñas cantidades por lo que suponemos trabajos concretos, regularizándose sus pagos de nuevo en 1511.

El documento recoge las nuevas obras de cantería, obras que ahora requieren la dirección de expertos en el trabajo de la piedra «al modo castellano». Nadie mejor para esta tarea que Enrique Egas, arquitecto al servicio de la reina Isabel desde 1496 que en esas mismas fechas trabajaba en la conclusión de la obra del monasterio de San Juan de los Reyes, anterior panteón de los monarcas castellanos¹⁵. Podemos presumir la presencia de Egas en Granada con anterioridad al 15 de octubre de 1505 en que ya consta como realizada la traza de la nueva Capilla Real, como se deduce de la correspondencia del

conde de Tendilla¹⁶. A partir de la firma del contrato para esta obra el 30 de septiembre del siguiente año en Burgos entre maese Egas y el Cardenal Cisneros como testamentario de la difunta reina Isabel¹⁷, deducimos la llegada a Granada de Egas quizá a comienzos de 1507, si bien no tenemos constancia documental de pagos al maestro hasta febrero de 1509¹⁸. La información sobre la marcha de las obras durante el periodo comprendido entre 1507 y 1509 procede de fuentes indirectas como la correspondencia del conde de Tendilla, que nos indica que la Capilla Real no iba bien encaminada¹⁹. Estas críticas parece que están en la raíz de la supuesta suspensión de esta obra el 23 de junio de 1509²⁰, lo que podría estar en relación con la falta de pagos al maestro entre febrero y agosto de ese año en el documento que publicamos. De hecho, estos pagos se cobran por Pedro de Morales y Diego de Cáceres ya que Egas no vuelve a figurar en estas cuentas hasta diciembre de 1509.

Las cuentas del capellán recogen unos pagos al maestro y sus hombres de 411.970 maravedies en 1509, cantidad que se multiplica por dos al siguiente año (son 870.000 maravedies), pero será en 1511 cuando se alcance la cifra más elevada (1.699.934 maravedies). En 1512 y 1513 se rebaja considerablemente los pagos a Egas que recibe cantidades similares en ambos años (541.569 maravedies en 1512 y 594.500 maravedies al año siguiente). Pese a esta información, no podemos establecer el destino último de estas cantidades. El documento registra en la mayoría de los casos la persona a la que se entrega el dinero pero no el destino de ese dinero, de tal forma que es imposible asegurar si los maravedies entregados a maese Egas lo fueron en concepto de pago de su salario, el de sus oficiales o para la compra de materiales. Los pagos a Egas en ningún caso nos indican relación con obra alguna. Sabemos que dirigía de forma simultánea al menos las obras de la catedral, la capilla real y el hospital y que tal situación se mantuvo durante todo el periodo que abarcan estas cuentas.

Si analizamos los pagos en los que el jurado Francisco del Peñal incluye la referencia «maestre» podemos llegar a sugestivas conclusiones sobre las estancias del maestro en las obras granadinas, ratificándose que su trabajo se redujo al diseño y supervisión de la obra con varias visitas anuales, como de hecho era de presuponer en un maestro de sus compromisos²¹. De los 85 pagos librados entre 1509 y 1513 al maestro, sólo 16 fueron cobrados por él, indicando su presencia en Granada. Pedro de Morales recibe el dinero para el maestro en 8 ocasiones, Diego de Cáceres en cuatro y es Juan de Marquina quien parece estar de forma constante al cargo de la obra ya que recibe el dinero del maestro en 56 ocasiones.

El maestro *Diego de Cáceres* aparece vinculado a las obras de Egas en Granada durante el año 1509, de agosto a octubre en que regresa el maestro, sin volver a figurar en la documentación que nos ocupa. Desconocemos datos de su vida profesional posterior, más allá de un tardío pleito interpuesto ante la Real Chancillería de Valladolid contra su propio hijo, de profesión bonetero²². Entonces (1540 y ejecutoria de 1542), es citado como pedrero vecino de Toledo, lo que indicaría que Egas pudo reclutarlo en sus obras toledanas para llevarlo a trabajar al sur.

El siguiente en contar con la confianza del maestro Egas (parecen contar con ella para recibir dinero en su nombre) es el maestro *Pedro de Morales*, quizá el de trayectoria más conocida. Procede de la órbita del conde de Tendilla y sus fundaciones en Mondéjar; de hecho, parece formarse en torno a Lorenzo Vázquez de Segovia, maestro al servicio de don Íñigo López de Mendoza en la obra del monasterio de San Antonio de dicho lugar entre 1487 y 1509²³. Esta última fecha coincidiría con la llegada a Granada de Morales para intervenir en los informes sobre la obra que Enrique Egas realizaba en la Capilla Real. Formaban parte de esta comitiva también Lorenzo Vázquez y Cristóbal de Adonza, todos maestros vinculados al conde de Tendilla. Las cuentas recogen el pago de 300.770 maravedíes «que dio e pago al maestro mayor de sevilla y a xpoval de ado[n]çe y a pedro de morales y a lorenço vazquez de su salario quando venyeron a ver la capilla a trezar —sic— el cimborrio»²⁴. Sin embargo, otras referencias parecen indicar la presencia de Morales en Granada con anterioridad a 1509. Se ha publicado que fue Morales uno de los maestros que intervinieron en el edificio tardogótico del monasterio de San Jerónimo, entonces aún de patronato real, ya que un testigo informaba que con anterioridad a 1505 había visto a este maestro junto a Pedro Ruiz «alarifes de la ciudad», trazando y acompasando un haza para abrir los cimientos de la obra²⁵, lo que retrotraería al menos cuatro años su llegada a Granada²⁶. Debió alcanzar la confianza de Egas ya en 1509 como demuestra el cobro de febrero de ese año y, con el tiempo, llegó a encargarse de otras obras del maestro en Granada, como el Hospital Real²⁷. Su trayectoria profesional le convertiría en maestro de construcciones de la envergadura de la nueva catedral de Guadix²⁸, su cargo de alarife de la ciudad de Granada desde 1513 y veedor de las obras reales granadinas desde junio de 1514 hasta enero de 1520²⁹.

La intervención del cantero vizcaíno *Juan de Marquina* en la obra de la capilla granadina al servicio de Egas nos resuelve muchas incógnitas acerca de este maestro. Ya decía Pérez Constanti que Marquina procedía de trabajar en Santiago de Compostela, donde el 22 de diciembre de 1509 se adjudicaba varias obras en el Hospital Real conforme a lo trazado por Egas. Este primer contacto con el arquitecto real marcará la carrera posterior del maestro ya que, tras ceder en 1510 esta obra, seguiría al arquitecto hasta Granada³⁰. No teníamos más referencias de su trabajo hasta la década de los años veinte, cuando con Sebastián de Alcántara trabajaba en el Colegio Imperial de Santa Cruz de la Fé en Granada (1527-32)³¹ y ya en los años treinta trabajaba con asiduidad en otras obras granadinas, como la propia catedral³². Ahora sabemos que entre mayo de 1511 y diciembre de 1513 trabajó en las obras granadinas a cargo de Egas, cobrando en su nombre los dineros para dichas obras.

San Francisco de la Alhambra

Las cuentas del capellán mayor nos informan de la realización de las obras que desde tiempo atrás reclamaba don Íñigo López de Mendoza para San Francisco de la Alhambra. En efecto, el II Conde de Tendilla y I Marqués de Mondéjar en correspondencia epistolar con el rey don Fernando, entre los meses finales de 1504 y los primeros de 1505,

expresaba su preocupación por la «excesiva» austeridad del convento franciscano de La Alhambra donde reposaban de manera provisional los restos de la reina: «por reverencia de aquel castísimo y excelente cuerpo, el mismo lugar se debe mejorar y enriquecer, lo qual se puede hacer bien syn derribarlo ni mudar cosa ninguna»; pide entonces «solar de losas de marmol todo el suelo de la capilla. Dorar y pintar todo el çielo de la dicha capilla que es de moçarabes blanco agora» y una reja de hierro de unos 13 pies de hueco. Para Mendoza, la capilla mayor del monasterio (que aprovechaba un mirador de decoración árabe y estructura ortogonal, con crucero decorado con mocárabes y brazos rectangulares), debía enriquecerse y diferenciarse, separándose del espacio de la comunidad franciscana. El capellán mayor nos da cuenta de que estas obras fueron realizadas. Declara que gastó en ellas 393.623 maravedíes, desglosados en 71.627 maravedíes para engrandecer la iglesia «con vna trebunylla» y otros pagos por hacer el arco de la capilla y adobar el portal, losas para solar la capilla, engrandecer la puerta de la iglesia, madera para los florones de los tableros de las capillejas, dorar los tableros y dorar la capilla mayor, abrir las ventanas en la capilla y adobar los mocarabes. No se especifica la fecha de tales obras, sino que el capellán simplemente concluye que la obra es «donde agora esta» el cuerpo de la reina³³.

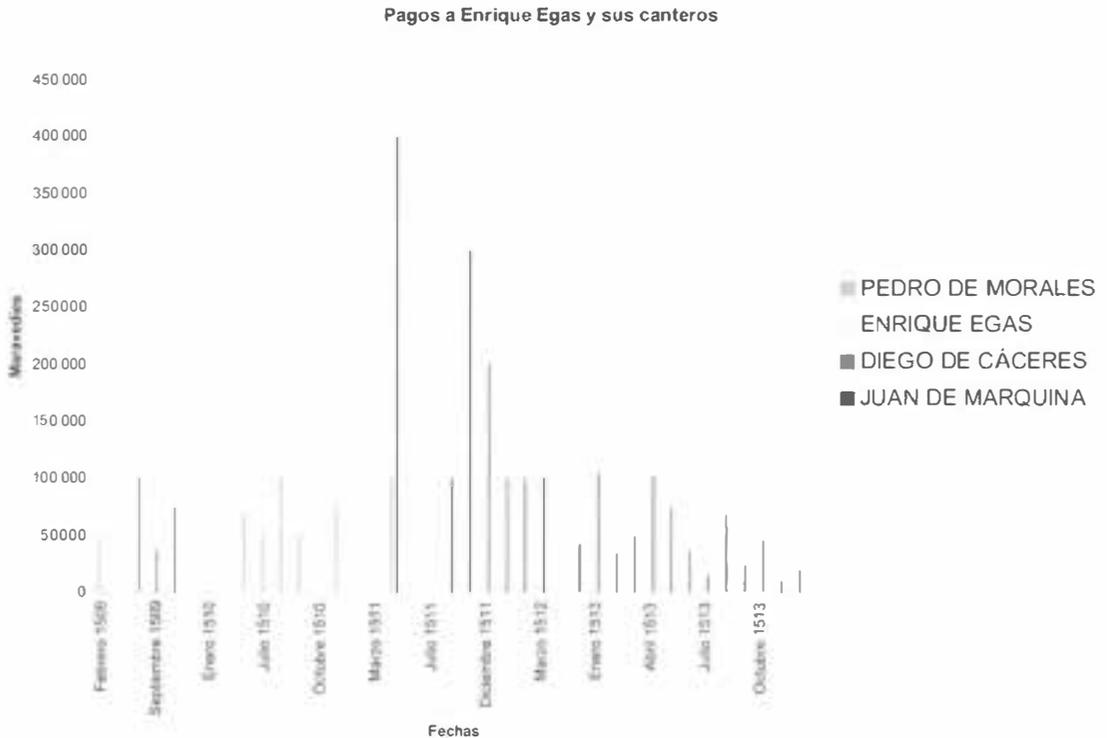
Convento de Santa Isabel la Real

Escasa es la información que poseemos sobre esta fundación real, establecida en la Alhambra y trasladada posteriormente a este antiguo palacio de los reyes musulmanes. Fue dotado por la reina cuantiosamente en 1504 y el único elemento relacionado con el arquitecto real —la portada eclesial— no puede ser fechado con precisión. Gallego y Burín indica que la iglesia fue realizada antes de adaptar el palacio a su nuevo uso, quizá cuando pertenecía al secretario Hernando de Zafra, pero la fachada con las armas reales sin duda está en relación con la nueva función del edificio³⁴. La intervención de Egas tuvo que producirse con anterioridad a 1507 en que era habitado por las monjas clarisas. El margen de actuación del arquitecto es menor si tenemos en cuenta que no llegó a Granada hasta 1505 y que en 1506 no consta que visitase la ciudad³⁵.

Respecto a los aspectos económicos que nos proporcionan las cuentas podemos establecer un total de 378.000 maravedíes recibidos entre el comienzo de las cuentas en 1509 y el final, en 1513. Anualmente el convento recibía una cantidad variable que rondaba los 100.000 maravedíes —con ligeras variaciones—, mientras que resulta significativo que no exista ningún pago en el año 1513, centrándose entonces todos los gastos en la obra del Hospital Real. A diferencia de lo ocurrido con los descargos relativos al hospital, las cantidades destinadas al convento se entregan directamente a la abadesa y no consta su destino o su relación con la realización de alguna obra de construcción.

Hospital Real

La nueva información proporcionada por las cuentas que transcribimos sobre las obras del Hospital Real alude a nuevos nombres relacionados con la obra y a su financiación,



especialmente a partir de 1513 en que se multiplican los pagos al hospital, pudiendo seguir la obra prácticamente semana a semana (Tabla 2). Desde la investigación de Féliz Lubelza ya se conocía al “grupo” de Pedro de Morales en los primeros momentos de dicha obra: se trataba del albañil Miguel Sánchez de Toledo, los canteros Gonzalo Díaz, Pedro López y Francisco de Zamora³⁶. A ellos podemos añadir ahora los nombres de Alonso López («gascón»), Pedro del Río y Pedro de la Rambla, como canteros. Entre 1505 y 1508, según las cuentas del capellán, estos canteros trabajaron en las obras del Hospital³⁷. A ellos habría que unir el carretero Gonzalo García, documentado en 1513 cobrando entre enero y junio 17.000 maravedíes por el trabajo de carretero en dichas obras. Encontramos también en las cuentas los nombres de Villegas, Juan Sarmiento, Francisco de Godios, Pedro del Río, Angel de Ciudad y Miguel de Ortega (maderero) vinculados a pagos para el hospital sin que en los dos primeros casos se precise el oficio. Todos ellos figuran en los descargos del año 1513, demostrando que en esa fecha la obra del hospital avanzaba bajo la posible supervisión de Juan de Marquina, el encargado de cobrar los dineros de Enrique Egas ese año. Recordemos además que Marquina provenía de contratar obras en el Hospital Real de Santiago de Compostela por lo que no resulta complicado imaginarle dirigiendo las cuadrillas del hospital granadino.

El documento nos permite seguir la obra del hospital semana a semana durante el año 1513. De los 673.114 maravedíes cobrados en dicho año, la cantidad mayor fue la recibida por Francisco de Zamora, vinculado al hospital desde sus comienzos; le sigue Miguel Sánchez de Toledo que recibe importantes pagos mensuales. Los canteros figuran especialmente en la segunda mitad del año, se les fracciona más el pago, recibiendo casi su salario en muchos casos de forma semanal; así ocurre con Ángel de Ciudad, Pedro de la Rambla o Juan Sarmiento, vinculados al hospital desde el verano. Destaca la presencia desde junio de Alonso López, del que se indica su origen gascón. Pedro del Río también figura en la obra desde junio y por la importancia y la regularidad del dinero que recibe (en torno a los 5.000 maravedíes mensuales) podríamos suponer que se trata de un cantero de cierta responsabilidad³⁸.

NOTAS

1. Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación «*Patrimonio Tardogótico en Castilla: los arquitectos (1440-1575)*», del Plan Nacional I+D+I, Ministerio de Educación y Ciencia (ref. HUM.2004-02530).

2. Nos sirve de base a estas líneas el trabajo de GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. «Obras de los Reyes Católicos en Granada (1492-1495)». *Cuadernos de la Alhambra (Granada)*, 26 (1990), pp. 145-168.

3. Son palabras de Antonio de Lalaing en 1502. La etapa iniciada en 1494 se recoge en DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael. *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid: Alpuerto, 1993, p. 436.

4. *Ibidem*, pp. 438 y ss. Documenta el autor las obras llevadas a cabo en La Alhambra en los años finales del siglo XV, completando lo aportado por García Granados y Trillo San José.

5. GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. «Obras de los Reyes Católicos en Granada...», p. 156.

6. GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada. Guía artística e Histórica de la ciudad*. Granada: 1996 (1.ª edic. 1936-1944), p. 284. También MORENO OLMEDO, María Angustias. «Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de la orden jerónima en Granada. Sus privilegios». *Cuadernos de la Alhambra (Granada)*, 24 (1988), pp. 144-146.

7. GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada...*, p. 382.

8. En octubre de 1494 Jerónimo Münzer decía que eran «muchos los moros que ahora construyen casas y muchos también los que trabajan en las obras de reparación de la Alhambra o de otras reales posesiones». Además, Domínguez Casas incluye la nómina de artesanos musulmanes convertidos que trabajaban entonces en los palacios de la Alhambra (p. 444).

9. ALONSO RUIZ, Begoña. «Los arquitectos de la Capilla Real de Granada». En: *Actas Simposio Internacional Isabel la Católica y su época*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, noviembre de 2004. En prensa.

10. Este legajo 267 ya fue utilizado por Concepción Féliz Lubelza en su trabajo sobre el hospital real granadino (1979) en lo referente a dicha obra, pero ha pasado desapercibido para los historiadores que se han ocupado de las otras obras reales granadinas.

11. AGS, CMC-1, leg. 267 y leg. 1282, exp. 3.

12. AGS, CMC-1, leg. 1282, exp. 3.

13. AGS, CMC-1, leg. 267, fols. 11-11 vto.

14. Maestre Ramiro y Juan de Rejón desaparecían del panorama en 1498: Ramiro López se retiraba al Rosellón francés y Juan de Rejón a Écija.

15. El 24 de septiembre de 1506 don Felipe y doña Juana ordenaban que se concluyesen las obras

del monasterio de San Juan de los Reyes, previa petición de Diego de la Puente —mayordomo de las obras del monasterio—, ya que «luis de aguirre e garcia perez de rojas e maestre enrique e anton hegas vecinos de la dicha cibdad tienen cargo de acabar ciertas partes de la hobra que se haze en el dicho monesterio e claustra e sacristanya» pero que no quieren acabar pese a tener «recibidas muchas mas costas de maravedies de mas de lo que han labrado». (AGS., RGS. Septiembre 1506, fol. 7). Cit. ALONSO RUIZ, Begoña. «Los arquitectos de la Capilla Real...»

16. La carta en el *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad, 1996, 11, p. 504.

17. ROSENTHAL, Earl. «El primer contrato de la Capilla Real». *Cuadernos de Arte* (Granada), 20 (1973-74), pp. 99-103.

18. AGS, CMC-I, leg. 1.282, exp. 3. Véase el Apéndice Documental.

19. En abril de 1509 el conde visitaba las obras junto al capellán mayor y, de nuevo, pedía ayuda a su amigo Alonso Rodríguez a través de una carta al arzobispo sevillano. En ella manifestaba su preocupación por la marcha de la obra, ya que si «se acaba como esta traçada ella sera una amarga cosa». Cit. *Correspondencia del Conde de Tendilla. I (1508-1509)*. (Biografía, estudio y transcripción de Emilio Meneses García). Madrid: 1972, p. 570.

20. GÓMEZ-MORENO, Manuel. «En la Capilla Real», *Archivo Español de Arte* (Madrid), 1 (1925), p. 246.

21. Ya indicaba Azcárate que la labor de Egas en Granada «se reduce a las trazas y la supervisión de las obras» (AZCÁRATE, José María de. *Arquitectura gótica toledana del siglo XV*. Madrid: Instituto Diego Velázquez, 1958, p. 39).

22. ARCHV, Pleitos civiles, Pérez Alonso (F), caja 3809.0003.

23. MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel. *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara: 1987, pp. 37, 84-85 y 115.

24. AGS., CMC-I, leg. 267, fol. 27.

25. ESPINAR, Manuel y GARCÍA, Antonio Luis. *Conocer y visitar el Monasterio de San Jerónimo*. Granada: 2003, p. 13.

26. El título de alarife no concuerda con la trayectoria de Morales, indicando que puede que se trate de otro maestro. Al no conocer las fuentes documentales empleadas por Espinar y García no hemos podido contrastar esta denominación. Sabemos además que existe otro Pedro de Morales que en 1509 es alcaide de la fortaleza de Marchena (AGS., RGS. Agosto de 1509).

27. En 1514 se le encargó su construcción según cédula real (AZCÁRATE, José María de. *La arquitectura gótica toledana...*, p. 39).

28. GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. «La catedral de Guadix en los siglos XVI y XVII». *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVIII (1987), p. 116.

29. FÉLEZ LUBELZA, Concepción. *El Hospital real de Granada*. Granada: Universidad, 1979, p. 94. Respecto al papel jugado por Morales en la magna hispalense, creemos esté relacionado con las visitas realizadas a la obra con motivo del derrumbe del cimborrio en 1512 y no con la maestría en la fábrica sevillana, punto éste no documentado (Véase ALONSO RUIZ, Begoña. «El cimborrio de la magna hispalense y Juan Gil de Hontañón». En: *Actas Congreso Historia de la Construcción*. Cádiz, 2005).

30. PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo. *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago: 1930, pp. 357-358. Camón, defendía su papel como aparejador de los Machuca en las obras de la Alhambra (BARRIO LOZA, J. A. y MOYA VALGAÑÓN, J. G. *Los canteros vizcaínos (1500-1800)*. *Diccionario Biográfico*. Revista Kobie. Bilbao, 1981, p. 236; CAMÓN AZNAR, José. *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI*. Colec. Summa Artis, t. XVII, Madrid: Espasa Calpe, 1978, pp. 55 y 307). Pérez Constanti también añade que en Santiago de Compostela Marquina dirigía una cuadrilla de 15 oficiales y que su obra en el hospital fue asegurada por varios carpinteros, uno de los cuales se llamaba Pedro de Morales.

31. MARIAS, Fernando. *El largo siglo XVI*. Madrid: Taurus, 1989, p. 398.

32. En 1529 era labrante y asentador de la catedral de Diego de Siloé. En 1530 trabajaba en la portada de la iglesia de San Andrés en Granada; tres años más tarde hacía lo propio en la iglesia de San Cecilio (BARRIO LOZA, J. A. y MOYA VALGAÑÓN, J. G. *Los canteros vizcaínos...*, pp. 236, 252).

33. AGS., CMC-I, leg. 267, fols. 15-16: «...dize el dicho pero garçia de atiença capellan mayor quel escrivio al rey nuestro señor que avia nescesidad de se hazer ciertas obras en la yglesia e capellania de monesterio de san francisco de halhambra donde esta el cuerpo de la reyna doña ysabel de gloriosa memoria nuestra señora que en gloria es para quel cuerpo de su alteza pudiese estar en la veneracion que convenia e que su alteza le respondio que en las dichas obras que a el le pareciere en el dicho monesterio gastase hazer myll ducados e que despues fue menester adobarse». A continuación el capellán da cuenta de las obras realizadas.

34. GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *Granada...*, p. 382.

35. La traza de la Capilla Real estaba realizada en octubre de 1505 y en septiembre de 1506 Egas firmaba el contrato para dicha obra en Burgos.

36. FÉLEZ LUBELZA, Concepción. *El Hospital real...*, pp. 91 y ss.

37. AGS., CMC-I, leg. 1282, exp. 3.

38. Existen varios canteros con ese mismo nombre actuando por Castilla en fechas posteriores, por lo que resulta complicado establecer el lugar de su actividad posterior. Quizá se trate del Pedro del Río que estaba en Salamanca en 1534 (Véase GONZÁLEZ-ECHEGARAY, M. del C.; ARAMBURU-ZABALA, M. A.; ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J. J. *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Diccionario biográfico-artístico*. Santander: 1991).

APÉNDICE DOCUMENTAL

AGS, CMC-I, leg. 1282. Exp. 3. Descargos de las obras reales de Granada, desde febrero de 1509 a enero de 1514.

Fol. 2. Relación de los maravedies pagados por cartas e libramientos del señor capellan mayor y el jurado francisco de peñal xe han pagado en nombre del señor pedro patiño tesorero e receptor de las obras reales desta ciudad de granada

Maestre	que pago el dicho jurado por carta del dicho señor capellan mayor fecha a primero de febrero de quinientos e nueve cincuenta myll mrs a pedro de morales cantero por maestre enrique	LU
Capellan	yten pago por carta hecha a treze de abril de quinientos e nueve años al señor capellan mayor los dineros cincuenta myll mrs digo cien myll mrs	CU
Secutor	yten por carta hecha a veynte e dos de mayo de quinientos e nueve al cavallerizo gallego quinze myll mrs	XVU
Maestre	yten a maestre anrique en trezientas e cinquenta e dos fanegas de cevada onze myll e noveçientos e sesenta mrs	XIUDCCCLX
Carmona	yten por carta hecha a veynte e tres de mayo de quinientos e nueve al licenciado de carmona myll e dozientos e cinquenta mrs	IUCCL
Maestre	yten por carta hecha a diez de julio de quinientos e nueve ha diego de caçies (¿Caceres?) criado de maese anrique cien myll mrs	CU
Çamora	yten por carta hecha a veynte e ocho de agosto de quinientos e nueve a francisco de çamora tres myll mrs	IIIU
Çamora	yten al dicho francisco de camora por otra carta fecha antes desta de nueve de agosto tres myll mrs	IIIU
Çamora	yten por carta hecha a treze de septienbre de quinientos e nueve al dicho francisco de camora tres myll mrs	IIIU
		CCLXXXVIIUCCX
Fol.2 vto.		
Palaçios	yten a geronimo de palaçios veedor por carta de veynte de junyo de quinientos e nueve syete myll e quinientos mrs	VIIUD
Palaçios	yten al dicho geronimo de palaçios por carta hecha a veynte e siete de agosto de quinientos e nueve otros syete myll e quinientos mrs	VIIUD
Maestre	yten que pagaron por carta del señor capellan mayor fecha a treze de setienbre de quinientos e treze años treynta e syete myll e qui- nientos mrs a diego de caçies por maestre anrique	XXXVIIUD
Maestre	yten por carta fecha a ocho de octubre de quinientos e nueve al dicho diego de caçies otros treynta e syete myll mrs	XXXVIIUD
Maestre	yten por carta fecha a veynte e nueve de octubre al dicho diego de carres por maestre anrique treynta e syete mylle quinientos mrs	XXXVIIUD
Çamora	yten por carta fecha a ocho de octubre a francisco de camora myll IU mrs	IU

Çamora	yten al dicho francisco de çamora por carta hecha a veynte e nueve de noviembre setecientos e cinquenta mrs	DCCL
Maestre	yten a maestre anrique por carta fecha a dos de diziembre de quinientos e nueve treynta e syete myll e quinientos mrs	XXXVIIUD
Palaçios	yten a geronimo de palacios por carta hecha a honze de dizenbre de quinientos e nueve syete myll e e quinientos mrs	VIIUD
juan navarro	yten por carta fecha a quatro de novienbre de quinientos e nueve a juan navarro panadero tres myll e seyscientos cinquenta e quatro myll mrs	IIIUDCLIII
Çamora	yten por carta fecha a cinco de enero a francisco de çamora myll mrs	IU
		CLXXVIIIUDCCCCIII
Fol. 3.		
Maestre	yten por carta hecha a veynte e nueve de dizenbre a maestre anrique cien myll mrs	CU
Palaçios	yten por carta hecha a nueve de enero de quinientos e diez a jeronimo de palacios tres myll e quinientos e setenta mrs	IIIUDLXX
Carmona	yten al licenciado carmona de su salario del año de quinientos e nueve tres myll mrs	IIIU
Correo	yten por mandado del señor capellan mayor al correo que llevo los libramientos de ecija a jaen al señor contador juan lopez dos ducados	DCCL
Maestre	yten por carta fecha a veynte e ocho de enero de quinientos e diez a maestre anrique cien myll mrs	CU
juan navarro	yten por carta hecha a diez e syete de hebrero de quinientos e diez a juan nabarro panadero cinco myll mrs	VU
Maestre	yten por carta hecha a primero de março a maestre anrique cien myll mrs	CU
miguelsanches de toledo	yten por carta fecha a diez de março a myguel sanches de toledo diez myll e dozientos e cinquenta mrs	XUCCL
vicario del padul	yten por carta hecha a treze de abril de quinientos e diez al vicario de padul diez myll mrs	XU
Maestre	yten por carta fecha a nueve de abril a pedro de morales por maestre anrique setenta myll mrs	LXXU
Palacios	yten por carta hecha a quatro de mayo a geronimo de palacios syete myll e quinientos mrs	VIIUD
		CCCCXULXX
Fol. 3 vto.		
miguel sanches	yten por carta hecha a catorze de mayo de quinientos e diez a miguel sanches setenta e seys myll e seyscientos e setenta e seys mrs	LXXVIUDCLXXVI
Casas	yten que se conpro una almaceria de Juan albarez bicario para derribar para la capilla real que costo diez e nueve myll e seyscientos e sesenta e seys mrs	XIXUDCLXVI

santa ysabel	yten por carta hecha a dos de junyo de quinientos e diez al abadesa de santa ysabel cinquenta myll mrs	LU
Maestre	yten por carta hecha a quinze de jullio del dicho año a maestre enrique cien myll mrs	CU
Palacios	yten a geronimo de palacios por carta hecha a onze de jullio novecientos e noventa e seys mrs	DCCCCXCVI
juan navarro	yten a juan navarro panadero por carta a postrero de junio quatro myll e dozientos e ochenta e ocho mrs	IIIIUCCLXXXVIII
maestre	yten por carta hecha a diez y seis de jullio a pedro de morales por maestre enrique cinquenta myll mrs	LU
casas	yten de la compra de las casas de la cibdad para derribar por carta a veynte e seys de jullio treynta e cinco myll mrs	XXXVU
çamora	yten a francisco de camora por carta fecha a quatro de agosto cinco myll mrs	VU
maestre	yten por carta fecha a doze de agosto a pedro de morales por maestre anrique cinquenta myll mrs	LU
		CCCXCIUDCXXV
Fol.4		
maestre	yten por carta fecha a postrero de agosto al dicho pedro de morales por maestre anrique cinquenta myll mrs	LU
çamora	yten por carta fecha a ocho de setiembre a francisco de çamora cinco myll mrs	VU
santa ysabel	yten por carta fecha a nueve de setiembre a la abadesa de santa ysabel treynta e cinco myll mrs	XXXVU
maestre	yten por carta fecha a diez de setiembre a pedro de morales por maestre anrique cinquenta myll mrs	LU
juan navarro	a juan navarro panadero por carta a onze de setiembre tres myll mrs	IIIU
miguel sanches de toledo	yten por carta hecha a veynte y dos de octubre a miguel sanches para la yglesia de santa fe treynta myll e trezientos e treynta e tres mrs	XXXUCCCXXXIII
maestre	yten por carta hecha a veynte e dos de octubre a maese enrique trezientas myll mrs	CCCU
visitadores del espital del alhanbra	yten por carta hecha a veynte y tres de octubre al prior de santa cruz e casa del alhambra seys myll quinientos mrs	VIUD
juan navarro	yten por carta hecha a postrero de diziembre de quinientos e diez a juan navarro panadero quatro myll e ciento e sesenta e tres mrs	IIIIUCLX
palacios	a geronimo de palacios por carta fecha a diez de diziembre syete myll e quinientos mrs	VIIUD
		CCCCDCIUIIIIXCVI
Fol. 4 vto.		

carmona	yten al licenciado carmona de su salario del año de quinientos e diez tres myll mrs	IIIU
palacios	yten a jeronimo de palacios por carta fecha a veynte e nueve de diziembre diez myll e quinientos mrs	XUD
camora	yten a francisco de camora por carta hecha a onze de henero de quinientos e onze dos myll e seyscientos e quarenta e vn mrs	IIUDCXLI
maestre	yten por carta hecha a diez de enero de quinientos e onze a pedro de morales por maestre enrique ochenta myll mrs	LXXXU
santa ysabel	yten por carta fecha a diez y siete de enero a la abadesa de santa ysabel cinquenta myll mrs	LU
juan navarro	yten por carta fecha a postrero de henero de quinientos e onze a juan navarro panadero myll mrs	IU
olivares	yten por carta hecha a diez e siete de hebrero a hernando de olivares quatro myll e quinientos mrs	IIIUD
maestre	yten por carta hecha a veynte e ocho de hebrero a maestre anrique cinquenta myll mrs	LU
maestre	yten por carta hecha a diez e syete de março a maestre anrique dozientos myll mrs	CCU
casas	yten por carta fecha a diez y siete de março de quinientos e onze para la compra de las casas de pedro lopez de jahen ciento e ochenta myll mrs	CLXXXU
		DLXXXIUDCXLI
Fol. 5.		
secutor	yten por carta fecha a veynte e nueve de março al cavallerizo gallego quynze myll e quinientos mrs	XVU
los que apreciaron la capilla tasadores	yten a ciertos maestros que apreciaron la capilla por carta fecha a diez e seys de março novecientos e diez e ocho mrs	DCCCCXVIII
olivares	yten por carta fecha a veynte e ocho de abril a hernando de olivares trezientos e setenta e cinco mrs	CCCLXXV
camora	yten a francisco de camora por carta fecha a siete de abril myll mrs	IU
santa ysabel	yten por carta hecha a catorze de abril al monesterio de santa ysabel quynze myll mrs	XVU
palacios	yten por carta fecha a (entre renglores "de abril") jeronimo de palacios syete myll e quinientos mrs	VIIUD
maestre	yten por carta fecha a primero de mayo a juan de marquina dozientas myll mrs	CCU
maestre	yten al dicho marquina por carta fecha a veynte e seys de mayo dozientas myll mrs	CCU
casas	yten por carta hecha a ocho de mayo a hernando de rojas abenaroz veynte e vn myll e trezientos e treynta e tres mrs de la compra de sus casas para la capilla	XXIUCCCCXXXIII

patiño	yten a pedro patiño de su salario de los años de nueve e diez e onze dozientas e cuarenta myll mrs	CCXLU
maestre	yten por carta hecha a veynte de mayo a pedro de morales por maestre enrique cien myll mrs	CU
juan de luna	yten por carta hecha a catorze de jullio a juan de luna para el caño del agua quynze myll mrs	XVU
Fol.5 vto.		DCCCXVIUDCXXVI
santa ysabel	yten por carta fecha a ocho de jullio a santa ysabel veynte e cinco myll mrs	XXVU
capellan	yten al señor capellan mayor ciento e noventa e vn myll e seys-cientos e quarenta mrs del dinero del con gasto	CXCIUDCXL
capellan	yten que rescibio el dicho señor capellan mayor por carta hecha a postrero de enero de quinientos e diez ciento e diez myll e novecientos e ochenta e seys mrs de los dineros del señor patiño	CXUDCCCCLXXXVI
maestre	yten que pago el señor patiño del jurado a los dineros que cobro del marquesado a maestre enrique sesenta e nueve myll e novecientos e treynta e quatro mrs	LXIXUDCCC-CXXXIIII
capellan	yten que recibio el dicho señor capellan mayor en diez y seys de diziebre de quinientos e diez del señor pedro patiño por el jurado penal ciento e doze myll e quinientos mrs	XIIUD
capellan	yten que rescibio el señor capellan mayor del dicho señor pedro patiño y del dicho jurado sesenta e nueve myll e novecientos e treynta e dos mrs	LXIXUDCCCCXXXII
çamora	yten que rescibio francisco de çamora del dicho señor pedro patiño en diez y nueve de março de quinientos e diez tres myll mrs	IIIU
miguel sanches de toledo	yten pago el señor patiño y del dicho jurado a quatro de abril tres myll mrs a myguel sanches	IIIU
costas de patiño	yten que se pago de la costa que hizo Juan Ramires criado del señor patiño en la corte el tiempo que estuvo doze myll e setecientos e quarenta mrs	XIIUDCCXL
		DXCVIIIUDC-CXXXII
Fol.6		
capellan	yten que se pago al señor capellan mayor de su salario del año de quinientos e dies fasta fin de jullio de quinientos e onze a respeto de quarenta myll mrs cada año sesenta myll mrs	LXU
capellan	yten que pago el señor pedro patiño por el dicho jurado al señor capellan mayor trezientas myll mrs	CCCU
maestre	yten por carta fecha a veynte de jullio a maestre enrique dozientas myll mrs	CCU
santa ysabel	yten a la abadesa de santa ysabel por carta hecha a primero de agosto diez myll mrs	XU

olivares	yten a fernando de olivares por carta hecha a treze de agosto de quinientos e onze dos myll e dozientos e çinquenta mrs	IIUCCL
santa ysabel	yten por carta fecha a treynta de agosto a la abadesa de santa ysabel veynte e cinco myll mrs	XXVU
çamora	yten por carta fecha a primero de agosto a francisco de çamora seys myll mrs	VIU
palacios	yten a geronimo de palacios por carta fecha este dia syete myll e quinientos mrs	VIIUD
costas de patião	yten de las costas hechas en pleytos y consultadas con el señor capellan mayor y con el señor patião fasta quinze de jullio de quinientos e onze años treze myll y ciento e setenta e dos mrs	XIIIUCLXXII
maestre	yten por carta fecha a veynte e sicte de agosto a juan de marquina por maestre anrique cinquenta myll mrs	LU
		DCLXXIIIUDCCC-CXXII
Fol. 6 vto.		
maestre	yten al dicho juan de marquina por carta fecha postrero de agosto cinquenta myll mrs	LU
juan de luna	yten por carta fecha a diez de setiembre a juan de luna para tomar las aguas de la capilla nueve myll mrs	IXU
maestre	yten por carta fecha a doze de noviebre a juan de marquina por maestre anrique cien myll mrs	CU
çamora	yten por carta fecha a diez e ocho de setiembre a francisco de çamora tres myll mrs	IIIU
maestre	yten por carta fecha a doze de noviembre a juan de marquina por maestre enrique cien myll mrs	CU
juan de luna	yten a juan de luna para el acequiamiento de la capilla doze myll mrs	XIIU
pedro de luna y yñigo	yten a yñigo de mendoca e a juan de luna para tomar las aguas de la capilla por carta fecha a nueve de noviembre seys myll mrs	VIU
secutor	yten a veynte e cinco de octubre al cavallerizo gallego quinze myll mrs	XVU
juan de luna y yñigo	yten a los dichos ynigo lopez pa el acequya seys myll mrs	VIU
maestre	yten a juan de marquina de maestre anrique por carta fecha a doze de noviembre cien myll mrs	CU
yñigo de mendoca	a ynigo de mendoca por carta fecha a diez e seys de novienbre para el tomado de las aguas cinco myll mrs	VU
çamora	yten a francisco de çamora por carta fecha a dos de novienbre myll e dozientos e seys mrs	IUCCVI
santa ysabel	yten a la abadesa de santa ysabel por carta fecha a diez de diziembre diez myll mrs	XU

CCCCXVIIUCCVI

Fol. 7		
maestre	yten por carta fecha a primero de diciembre a juan de marquina por maestre enrique cien myll mrs	CU
carmona	al licenciado carmona de su salario de onze tres myll mrs	IIIU
çamora	a francisco de çamora por carta fecha a veynte e quatro de di- ziembre myll mrs	IU
palacios	a geronimo de palacios por carta fecha a veynte e seys de diziembre syete myll e quinientos mrs	VIIUD
maestre	por carta fecha a veynte e ocho de diziembre a juan de marquina por maestre anrique cien myll mrs	CU
maestre	yten en onze de enero de quinientos e onze —sic— años al dicho juan de marquina por maestre anrique cien myll mrs	CU
casas	por carta hecha a doze de enero de quinientos e doze a hernando de la muela abendaño de una compra de unas casas para la capilla veynte e un myll e seyscientos e sesenta e seys mrs	XXIUDCLXVI
maestre	yten por carta fecha a ocho de febrero de quinientos e doze a Juan de marquina cien myll mrs	CU
secutor	yten por carta fecha a treze de hebrero al caballero gallego diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a quynze de março a maestre enrique cien myll mrs	CU
çamora	yten por carta fecha a dos de abril a francisco de camora myll e trezientos e ochenta e nueve mrs	IUCCCLXXXIX

DXLIIIIUDLV

Fol. 7 vto		
domingo velastegui	yten por carta fecha a dos de abril de quinientos e doze a domyngo de velastegui de cierta visitaçion que fizo con el alcalde barreda en la heredad del ospital quinientos e setenta e seys mrs	CCCCLXXVI
santa ysabel	yten por carta hecha a catorze de abril de quinientos e doze a labadesa de santa ysabel treynta y quatro myll mrs	XXXIIIIU
santa ysabel	yten a la dicha abadesa en veynte e dos de abril diez e seys myll mrs	XVIIU
maestre	yten por carta fecha a veynte e quatro de março a maestre anrique ciento e noventa e quatro myll e quinientos e noventa e seys mrs	CXCIIIUDXCVI
palacios	yten por carta fecha a postrero de abril a geronimo de palacios syete myll e quinientos mrs	VIIUD
olivares	yten por carta fecha a postrero de março a hernando de olivares myll e ciento e cinquenta mrs	IUCL
santa ysabel	yten por carta fecha a postrero de agosto a labadesa de santa ysabel veynte e cinco myll mrs	XXVU

çamora	yten a francisco de çamora para en cuenta de su salario por carta fecha a (en blanco) myll mrs	IU
palacios	yten a geronimo de palacios en seys de setienbre syete myll e quinientos mrs	VIUD
santa ysabel	yten por carta fecha a diez de setienbre a labadesa de santa ysabel veynte e cinco myll mrs	XXVU
çamora	yten por carta fecha a syete de setienbre a francisco de çamora catorze myll mrs	XIIIIU
CCCXXVIUCCCXXII		
Fol.8		
Juan dervas panadero	yten por carta fecha a diez e nueve de setienbre a juan dervas panadero de la limosna tres myll e trezientos mrs	IIIUCCC
Santa ysabel	yten por carta fecha a veynte e vno de octubre al monesterio de santa ysabel veynte e cinco myll mrs	XXVU
ochoa de olanda	yten por carta fecha a veynte e dos de octubre a ochoa de olanda dos myll ducados que son	DCCLU
Juan dervas panadero	yten por carta fecha a veynte e tres de octubre a juan dervas panadero tres myll mrs	IIIU
capellan	yten por carta fecha a veynte e seys de octubre al señor capellan mayor en cuenta de su salario treynta myll mrs	XXXU
patiño	yten al señor patiño de su salario deste año de quinientos e doze ochenta myll mrs	LXXXU
herrero	yten por carta fecha a veynte e quatro de octubre a martyn herrero de ciertas obras que hizo trezientos e quinze mrs	CCCXV
fernando dias	yten por carta fecha a treynta de octubre a fernando dias escribano setecientos e cinquenta mrs	DCCL
morales y miguel sanches tasadores	yten por carta fecha a ocho de noviembre a myguel sanches e a pedro de morales cantero dos myll e dozientos mrs	IIUCC
visitadores	yten por carta fecha a ocho de noviembre de quinientos e doze a maestre martyn e a juan de ruesa veynte e tres myll e seyscientos mrs	XXIIIUDC
çamora	yten por carta hecha a veynte e nueve de octubre de quinientos e doze a francisco de çamora dos myll mrs	IIU
DCCCCXXUCLXV		
fol. 8vto.		
maestre	yten a veynte e vno de nobienbre de quinientos e doze a maestre enrique para las claraboyas cinco myll mrs	VU
çamora	yten a francisco de çamora por carta fecha a veynte e dos de noviembre dos myll e quinientos mrs	IIUD
santa ysabel	yten por carta fecha a veynte e nueve de noviembre al monesterio de santa ysabel ocho myll mrs	VIIIU

capellan	yten al señor capellan mayor por carta hecha a quatro de diziembre de quinientos e doze treze myll mrs en cuenta de su salario	XIIIU
maestre	yten por carta fecha a seys de diziembre a juan de marquina dos myll mrs	IU
palaçios	yten en quynze de diziembre a geronymo de palaçios syete myll e quinientos mrs	VIIUD
çamora	yten por carta fecha a diez e siete de diziembre a francisco de çamora nueve myll mrs	IXU
santa ysabel	yten por carta fecha a veynte de diziembre al monesterio de santa ysabel seys myll mrs	VIU
maestre	yten por carta fecha a veynte e uno de diziembre a juan de marquina treynta e cinco myll mrs	XXXVU
maestre	yten por carta fecha ese dia al dicho juan de marquina cinco myll mrs	VU
carmona	yten al licenciado carmona del salario deste año de doze tres myll mrs	IIIU
maestre	yten por carta fecha a cinco de enero de quinientos e treze a juan de marquina cinco myll mrs	VU
		CIU
fol.9.		
çamora	yten por carta fecha este dicho dia a francisco de çamora para el panadero tres myll mrs	IIIU
maestre	yten en veynte de enero de quinientos e treze a juan de marquina cinquenta myll mrs	LU
maestre	yten en quinze de enero al dicho juan de marquina cinco myll mrs	VU
pedro lopez	yten por carta fecha a diez e syete de enero a pero lopez cantero setecientos e cinquenta mrs	DCCL
maestre	yten por carta fecha a veynte e dos de enero a juan de marquina cinco myll mrs	VU
gonzalo garcia	yten por carta fecha a veynte e cinco de enero de quinientos e treze a gonzalo garçia carretero para el espital cinco myll mrs	VU
maestre	yten por carta fecha a veynte e cinco de enero de quinientos e treze a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
maestre	yten por carta fecha a diez y nueve de enero de quinientos e treze a juan de marquina veynte myll mrs	XXU
maestre	mas este dia al dicho juan de marquina cinco myll mrs	VU
maestre	en siete de hebrero de quinientos e treze a juan de marquina diez myll mrs	XU
maestre	yten al dicho maestre anrique por carta fecha a veynte e ocho de hebrero de quinientos e treze veynte e cinco myll mrs a juan de marquina por el	XXVU

gonzalo garcía	yten por carta fecha a veynte e siete de hebrero a gonzalo garcoa carretero para el espital cinco myll mrs	VU
		CXLVIIIUDCCL
fol. 9 vto.		
maestre	por carta fecha a quatro de março de quinientos e treze a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
costas	que se hizieron de costas de vistas de procesos de relatores y es- cribanos que por menudo esta de los pleitos de albricio e de jahen desde quynze de jullio de quinientos e onze hasta diez de março de quinientos e treze cinco myll e trezientos mrs asy en las costas que se hizieron sin tomar la posycion de los bienes del espital que adelante yran contados	VUCCC
gonzalo garcía	yten por carta fecha a diez de março a gonzalo garcia carretero para el espital dos myll mrs	IIU
maestre	yten por carta fecha a onze de março a juan de marquina diez myll mrs	XU
bernardino villegas	yten por carta fecha a catorze de março a bernardino de villegas para el espital quatro mill mrs	IIIIU
çamora	yten en quynze de março a francisco de çamora para el espital diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a veynte e vno de março de quinientos e treze a juan de marquina veynte e cinco myll mrs	XXVU
gonzalo garcía	yten por carta hecha a veynte e dos de março a gonzalo garcia carretero para el espital dos myll mrs	IIU
santa ysabel	yten por carta hecha a treynta de março a labadesa de santa ysabel quynze myll mrs	XVU
maestre	yten a dos de abril a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
		CIIIUCCC
fol.10		
çamora	yten por carta fecha a tres de abril de quinientos e treze a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
villegas	yten a seys de abril de quinientos e treze a bernardino de villegas para el ospital setecientos e cinquenta mrs	DCCL
gallego rentor	yten por carta fecha a quatro de abril a los herederos del caballerizo gallego veynte e tres myll e setecientos e cinquenta mrs	XXIIIUDCCL
çamora	yten por carta fecha a diez de abril a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a diez de abril a juan de marquina treynta e cinco myll mrs	XXXVU
gonzalo garcía	en onze de abril a gonzalo garcia carretero para el ospital dos y un myll mrs digo dos myll mrs	IIU
çamora	en diez e seys de abril a francisco de camora para el ospital diez myll mrs	XU

villegas	en diez e syete de abril a bernaldino de villegas para el ospital myll mrs	IU
maestre	yten por carta fecha a diez e syete de abril a juan de marquina diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a veynte de abril a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
çamora	yten por carta fecha a veynte e uno de abril a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
CXXVIIUD		
fol.10 vto.		
maestre	yten por carta fecha a veynte e dos de abril a juan de marquina syete myll e quinientos mrs	VIIUD
maestre	yten por carta fecha a beynte y quatro de abril a juan de marquina veynte myll mrs	XXU
çamora	yten por carta fecha a veynte e nueve de abril a francisco de çamora diez myll mrs para el ospital	XU
villegas	yten por carta fecha a veynte e cinco de abril a bernaldino de villegas myll e quinientos mrs	IUD
palaçios	yten por carta fecha a veynte e nueve de abril a geronymo de pa- laçios syete myll e quinientos mrs	VIIUD
maestre	yten por carta fecha a tres de mayo a juan de marquina catorze myll mrs	XIIIIU
maestre	yten por carta hecha a seys de mayo al dicho juan de marquina diez myll mrs	XU
villegas	yten por carta fecha a syete de mayo a bernaldino de villegas myll e quinientos mrs para el ospital	IUD
çamora	yten por carta fecha a ocho de mayo a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
çamora	yten por carta fecha a doze de mayo al dicho francisco de çamora diez myll mrs	XU
miguel sanches	yten por carta fecha a doze de mayo a myguel sanches de toledo para el ospital sesenta myll mrs	LXU
maestre	yten por carta hechaa catorze de mayo a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
CLXVIIIU		
fol.11.		
godios	yten por carta fecha a catorze de mayo a francisco de godios para el ospital ocho myll mrs	VIIIIU
maestre	yten por carta hecha a catorze de mayo a juan de marquina quatro myll mrs	IIIIU
ortega	yten por carta fecha a seys de mayo a myguel de ortega maderero myll quinientos mrs	IUD

villegas	yten por carta fecha a diez e seys de mayo a villegas myll e quinientos mrs para el ospital	IUD
maestre	yten por carta hecha a diez e ocho de mayo a juan de marquina quinze myll mrs	XVU
çamora	yten por carta fecha a veynte e ocho de mayo a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
villegas	yten a bernaldino de villegas por carta fecha a veynte e cinco de mayo dos myll mrs para el ospital	IIU
çamora	yten por carta fecha a veynte e nueve de mayo a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha este dia a juan de marquina diez myll mrs	XU
a diego de cordova por la casa	yten que pague veynte e dos myll mrs a la casa de diego de cordova por no ser despojado de la posysyon treze myll (e quinientos) mrs a quien estava la asi obligada y dos myll e quinientos del albala y seys myll mrs del diezmo de los sesenta en que se remato pongolos aqui por data porque los pague y pongo por---- que salio yncierto de las trezientas myll mrs de diego de cordova sesenta e ocho myll mrs	XXIIU
		LXXXIIIU
Fol. II vto.		
maestre	yten por carta fecha a postrero de mayo a juan de marquina seys myll mrs	VIU
calderero	por carta hecha a quatro de junio a juan castellanos calderero diez e seys myll e seyscientos e setenta e seys mrs	XVIUDCLXXVI
gonzalo garcia	a gonçalo garcia carretero por carta fecha a quatro de junio para el ospital myll e setenta e seys mrs	IULXXVI
çamora	a francisco de çamora por carta fecha a cinco de junio para el ospital diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a cinco de junio a juan de marquina seys myll mrs	VIU
gonzalo garcia	yten por carta fecha a syete de junio a gonzalo garcia carretero para el ospital dos myll mrs	IIU
miguel sanches	yten por carta fecha a diez de junio a miguel sanches de toledo para el ospital onze myll e dozientos e veynte e cinco mrs	XIUIXXV
pedro del rio	yten por carta fecha a catorze de junio a pedro del rio para el ospital quatro myll mrs	IIIIU
maestre	yten por carta fecha este dia a juan de marquina quinze myll mrs	XVU
çamora	yten por carta fecha este dia a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
villegas	yten por carta fecha a quynze de junio a bernaldino de villegas para el ospital quatro myll mrs	IIIIU

procurador	yten por carta del señor capellan mayor fecha a diez de junio de quinientos e treze desde quynze de jullio de quinientos e onze fasta quynze de jullio de quinientos e treze que son dos años dos myll mrs a juan de valladolid para la capilla y ospital	I IU
		LXXXVII IU DCC - CLXXVII
Fol.12		
çamora	yten por carta fecha a veynte e dos de junio a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
villegas	yten por carta fecha a veynte e tres de junio a bernaldino de villegas para es ospital dos myll mrs	I IU
godios	yten por carta fecha a veynte e quatro de junio a francisco de godios para el ospital seys myll mrs	VIU
juan calderero	yten por carta fecha a veynte e tres de junio a juan calderero diez e ocho myll e quatrocientos e ochenta e cinco mrs	XVIII IU CCCCLXXXV
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e seys de junio a alonso lopez gascon para el ospital seys myll mrs	VIU
maestre	por carta fecha a veynte e cinco de junio a maestre anrique diez myll mrs	XU
maestre	yten por carta fecha a treynta de junio a maestre enrique cinco myll mrs	VU
çamora	por carta hecha a postrero de junio a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
çamora	al dicho francisco de çamora este dia nuebe myll mrs	IXU
miguel sanchez	por carta fecha a seys de jullio a miguel sanches para el ospital ocho myll e sesenta e tres mrs	VIII IU LXIII
çamora	yten por carta fecha a ocho de jullio al dicho francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
villegas	yten por carta fecha a nueve de jullio a bernaldino de villegas para el ospital myll quinientos mrs	I UD
		XCVI IU XLVIII
Fol.12 vto.		
pedro del rio	yten por carta hecha este dia a pedro del rio para el ospital tres myll mrs	IIIU
alonso lopez	a diez de jullio a alonso lopez gascon para el ospital myll e quinientos mrs	I UD
miguel sanches	yten por carta fecha a treze de jullio a myguel sanches para el ospital syete myll mrs	VIIU
çamora	por carta fecha a catorze de jullio de francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
godios	yten por carta fecha a quynze de jullio a francisco de godios para el ospital cinco myll mrs	VU

alonso lopez	yten por carta fecha este dia a alonso lopez gascon para el ospital myll mrs	IU
maestre	yten por carta fecha a diez e nueve de jullio a juan de marquina quinze myll mrs	XVU
villegas	por carta fecha a diez e nueve de jullio a bernaldino de villegas para el ospital dos myll mrs	IIU
pedro del rio	yten por carta fecha este dia a pedro del rio para el ospital dos myll mrs	IIU
letrados	yten que di por mandado del señor capellan mayor a dos letrados demas del de la capilla para que viesen sy el espital tenya derecho a llevar por renta del año de doze que murio la muger del calderero el pan y maravedis que rentaban las tierras a medio ducado cada vno trezientos setenta e cinco mrs	IIILXXV
		XLVIUDCCCCLXXV
Fol.13		
çamora	yten por carta fecha a diez e nueve de jullio a francisco de çamora para el ospital veynte myll mrs	XXU
miguel san-ches	yten por carta fecha este dia a miguel sanches para el ospital diez myll mrs	XU
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e syete de jullio a alonso lopez gascon para el ospital tres myll mrs	IIIU
villegas	yten por carta fecha a postrero de jullio a villegas para el ospital myll mrs	IU
godios	yten por carta fecha a dos de agosto a francisco de godios para el ospital tres myll mrs	IIIU
alonso lopez	yten por carta fecha a seys de agosto a alonso lopez gascon para el ospital myll e quinientos mrs	IUD
maestre	yten por carta fecha a seys de agosto a juan de marquina quinze myll mrs	XVU
maestre	yten el dicho dia al dicho juan de marquina quynze myll mrs	XVU
villegas	yten por carta fecha a diez de agosto a bernaldino de villegas para el ospital cuatro myll mrs	IIIIU
maestre	yten por carta fecha este dia a maestre anrique e a juan de marquina por el veynte myll mrs	XXU
alonso lopez	yten por carta fecha a treze de agosto a alonso lopez gascon seys myll mrs para el ospital	VIU
maestre	yten por carta fecha a catorze de agosto a juan de marquina quynze myll mrs	XVU
		CXIIIUD
Fol. 13 vto.		
miguel san-ches	yten por carta fecha este dia a miguel sanches para el ospital syete myll e quinientos e treynta e ocho mrs	VIIUDXXXVIII

juan sarmien- to	yten por carta fecha a veynte de agosto a juan sarmyento para el ospital setecientos e ochenta mrs e medio	DIILXXX M°
çamora	yten por carta fecha a veynte e dos de agosto a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e tres de agosto alonso lopez gascon para el ospital myll mrs	IU
pedro del rio	yten por carta fecha a veynte e quatro de agosto a pedro del rio para el ospital	IIU
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e quatro de agosto a alonso lopez gascon para el ospital dos myll e seyscientos e cinquenta e quatro mrs	IIUDCLIII
juan sarmien- to	yten por carta fecha a veynte e siete de agosto a juan sarmyento para el ospital myll e cien mrs	IUC
maestre	yten por carta fecha a veynte e nueve de agosto a juan de marquina tres myll mrs	IIIU
palaçios	yten por carta fecha a primero de setiembre a geronimo de palacios syete myll e quinientos mrs	VIUD
çamora	yten por carta fecha a primero de setiembre a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
miguel san- ches	yten por carta fecha a tres de setiembre a miguel sanches para el ospital seys myll e setecientos e ochenta mrs	VIUDCCCLXXX
		LIIUCCCLII M°
Fol.14.		
juan sarmien- to	yten pr carta fecha a tres de setiembre a juan sarmiento myll e dozientos mrs	IUCC
villegas	yten por carta fecha a seys de setiembre a villegas para el ospital dos myll mrs	IIU
maestre	yten por carta fecha a seys de setiembre a juan de marquina diez myll mrs	XU
çamora	yten por carta fecha a nueve de setiembre a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
alonso lopez	yten por carta hecha a doze de setiembre a alonso lopez gascon para el ospital myll e ochocientos e setenta e cinco mrs	IUDCCCLXXXV
çamora	yten por carta fecha a catorze de setiembre a francisco de camora para el ospital quinze myll mrs	XVU
maestre	yten por carta fecha a diez e seys de setiembre a juan de marquina diez myll mrs	XU
pedro del rio	yten por carta fecha a diez e siete de setiembre a pedro del rio para el ospital tres myll mrs	IIIU
juan sarmiento	yten por carta fecha este dia a juan sarmyento para el ospital dos myll mrs	IIU
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e vno de setiembre a alonso lopez gascon myll mrs para el ospital	IU

villegas	yten por carta fecha a veynte e dos de setiembre a bernaldino de villegas para el ospital tres myll mrs	IIIU
olivares	yten por carta fecha a veynte e dos de setiembre a hernando de olivares myll e quatrocientos e noventa e vn mrs	IUCCCCXCI
		LXUDLXVI
Fol.14 vto.		
çamora	yten por carta fecha a veynte e dos de setiembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU
juan sarmien- to	yten por carta fecha a veynte e quatro de setiembre a juan sarmyento para el ospital myll e veynte mrs	IUXX
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e cinco de setiembre a alonso lopez gascon para el ospital myll e setecientos treynta e ocho mrs	IUDCCXXXVIII
maestre	yten por carta fecha a veynte e seys de setiembre a juan de marquina tres myll mrs	IIIU
çamora	yten por carta fecha a veynte e ocho de setiembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU
miguel san- ches	yten por carta fecha este dia a miguel sanches para el ospital diez myll mrs	XU
pedro de la rambla	yten por carta fecha a veynte e nueve de setiembre a pedro de la rambla para el ospital novecientos e cinquenta mrs	DCCCCL
alonso lopez	yten por carta fecha este dia a alonso lopez gascon para el ospital dos myll e cinquenta e siete mrs	IIULVII
juan sarmien- to	yten por carta fecha a primero de octubre a juan sarmiento setecientos e treynta e tres para el ospital	DCCXXXIII
çamora	yten por carta fecha a cinco de octubre a francisco de çamora para el ospital quinze myll para el ospital digo quynze myll	XVU
		LXIIIIUCCCCXCVIII
Fol.15.		
maestre	yten por carta fecha a seys de octubre a juan de marquina tres myll mrs	IIIU
çibdad	yten por carta fecha este dia a angel de cibdad para el ospital seyscientos e catorze mrs	DCXIII
pedro del rio	yten este dicho dia a pedro del rio para el ospital myll mrs	IU
maestre	yten por carta fecha a siete de octubre a juan de marquina diez myll mrs	XU
juan sarmien- to	yten por carta fecha a ocho de octubre a Juan sarmyento para el ospital myll e ciento e quarenta e tres mrs y medio	IUCXLIII M°
alonso lopez	yten por carta fecha este dia a alonso lopez gascon para el ospital cinco myll mrs	VU
pedro de la rambla	yten por carta fecha a ocho de octubre a pedro de la rambla para el ospital setecientos e quarenta e quatro mrs	DCCXLIII

alonso lopez	yten por carta fecha a nueve de octubre a alonso lopez gascon para el ospital tres myll mrs	IIIU
ortega	yten por carta fecha a onze de octubre a myguel de ortega ocho myll e setecientos e noventa e seys mrs	VIIIUDCCXCVI
çamora	yten por carta fecha a catorze de octubre a francisco de çamora para el ospital quinze myll mrs	XVU
		XLVIIIUCCXCVII M°
fol. 15 vto.		
juan sarmien- to	yten por carta fecha a quinze de octubre a juan sarmiento para el ospital myll e ciento e sesenta e syete mrs e medio	IUCLXVII M°
çibdad	yten por carta fecha a diez e seys de octubre a miguel de çibdad para el ospital seyscientos e veynte e ocho mrs e medio	DCCXVIII M°
pedro del rio	yten por carta fecha a diez e seys de octubre a pedro del rio para el ospital tres myll mrs	IIIU
alonso lopez	yten por carta fecha este dia a martin gascon para el ospital myll e dozientos e veynte e ocho mrs	IUCCXXVIII
pedro de la rambla	yten por carta fecha este dia a pedro de la rambla para el ospital seyscientos mrs	DC
maestre	yten por carta fecha a diez e siete de octubre a juan de marquina beynte e tres myll mrs	XXIIIU
ortega	yten a diez y nueve de octubre a miguel de ortega para el ospital tres myll e ciento e quarenta e cinco mrs	IIUCXLV
pedro del rio	yten por carta fecha a veynte de octubre a pedro del rio para el ospital seys myll mrs	VIU
çamora	yten por carta fecha este dia a francisco de çamora para el ospital quinze myll mrs	XVU
sarmiento	yten por carta fecha a veynte e dos de octubre a juan sarmiento para el ospital myll e ciento e veynte e cinco mrs	IUCXXV
pedro de la rambla	yten por carta fecha este dia a pedro de la rambla para el ospital quatrocientos e cinquenta mrs	CCCCL
		LVUCCCXL M°
Fol.16		
villegas	yten por carta fecha a veynte e quatro de octubre a bernaldino de villegas para el ospital dos myll mrs	IIU
çibdad	yten por carta fecha a veynte e siete de octubre a miguel de çibdad para el ospital seyscientos e cinquenta mrs	DCL
çamora	yten por carta fecha este dia a francisco de çamora para el ospital quinze myll mrs	XVU
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e ocho de octubre a alonso lopez gascon quinientos mrs para el ospital	D
miguel san- ches	yten por carta fecha este dia a miguel sanches de toledo para el ospital nueve myll e ciento e setenta mrs	IXUCLXX

pedro de la rambla	yten por carta fecha a veynte e nueve de octubre a pedro de la rambla para el ospital quatrocientos e cinquenta mrs	CCCCL
juan sarmiento	yten por carta fecha a treynta de octubre a juan sarmyento para el ospital quinientos mrs	D
alonso lopez	yten por carta fecha este dia a alonso lopez gascon para el ospital novecientos e setenta e cinco mrs	DCCCCLXXV
ortega	yten por carta fecha a primero de noviembre a miguel de ortega para el ospital tres myll e quinientos e seys mrs	IIIUDVI
maestre myll mrs	yten por carta fecha a postrero de octubre a juan de marquina diez myll mrs	XU
		XLIUDCCLI
Fol.16 vto.		
juan sarmiento	yten por carta fecha a cinco de noviembre a juan sarmyento para el ospital quatrocientos e veynte e seys mrs	CCCCXXVI
pedro de la rambla	yten por carta fecha este dia a pedro de la rambla para el ospital quinientos mrs	D
çibdad	yten por carta fecha a syete de nobiembre a miguel de çibdad para el ospital quatrocientos e cinquenta mrs	CCCCL
alonso lopez	yten por carta fecha este dia a alonso lopez gascon para el ospital trezientos e cinquenta mrs	CCCL
çamora	yten por carta fecha a cinco de noviembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU
villegas	yten por carta fecha a seys de noviembre a bernaldino de villegas para el ospital dos myll mrs	IIU
maestre myll mrs	yten por carta fecha a syete de noviembre a juan de marquina diez myll mrs	XU
juan sarmiento	yten por carta fecha a doze de noviembre a juan sarmyento para el ospital novecientos mrs	DCCCC
alonso lopez	yten por carta fecha a treze de noviembre alonso lopez gascon quatrocientos e cinquenta mrs	CCCCL
çibdad	yten por carta fecha a treze de noviembre a miguel de çibdad para el ospital quatrocientos e veynte e cinco mrs	CCCCXXV
		XXXXUDI
Fol.17		
pedro del rio	yten por carta fecha este dia a pedro del rio para el ospital tres myll mrs	IIIU
ortega	yten por carta fecha este dia a miguel de ortega para el ospital tres myll e setenta e ocho mrs	IIIULXXVIII
çibdad	yten por carta hecha a quynze de noviembre a miguel de cibdad quatrocientos e setenta e cinco mrs para el ospital	CCCCLXXV
çamora	yten por carta hecha a diez e seys de noviembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU

miguel sanches	yten a diez e syete de noviembre a miguel sanches para el ospital cinco myll mrs	VU
juan sarmiento villegas	yten por carta hecha a diez y nueve de noviembre a juan sarmyento para el ospital myll e cien mrs	IUC
maestre	yten por carta hecha este dia a bernaldino de villegas para el ospital dos myll e dozientos e cinquenta mrs	IIUCCL
alonso lopez	a juan de marquina por carta hecha a veynte e vno de noviembre diez myll mrs	XU
çamora	yten por carta hecha este dia alonso lopez gascon dozientos e cinquenta mrs para el ospital	CCL
	yten por carta hecha a veynte e quatro de noviembre para el ospital a francisco de çamora quinze myll mrs	XVU
		LVUCLIII
Fol. 17 vto.		
Ortega	yten por carta fecha este dia a myguel de ortega para el ospital dos myll ochocientos e quarenta e ocho mrs	IIUDCCCXLVIII
alonso lopez	yten por carta fecha a veynte e siete de noviembre a alonso lopez gascon dozientos e cinquenta mrs para el ospital	CCL
pedro del rio	yten por carta hecha este dia a pedro del rio para el ospital dos myll e seyscientos e noventa e siete mrs	IIUDCXCVII
juan sarmiento	yten por carta fecha a veynte e ocho de noviembre a juan sarmyento para el ospital ochocientos e cinquenta mrs	DCCCL
Miguel sanches	yten por carta fecha a postrero de noviembre a miguel sanches de toledo para el ospital cinco myll e novecientos e veinte mrs	VUDCCCCXX
Patiño	yten del salario del señor pedro patiño del año de quinientos e treze ochenta myll mrs	LXXXU
alonso lopez	yten por carta fecha a quatro de diziembre para el ospital a alonso lopez gascon dozientos mrs	CC
juan sarmiento	yten por carta fecha este dia a juan sarmyento para el ospital quatrocientos mrs	CCCC
çamora	yten a cinco de diziembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU
Godios	yten por carta fecha a siete de diziembre a francisco de godios tres myll mrs para el ospital	IIIU
maestre	yten por carta fecha a primero de diziembre a juan de marquina diez mrs —sic—	XU
juan sarmiento	yten en diez de diziembre a juan sarmyento para el ospital seyscientos mrs	DC
		CXXIUDCCLXV
Fol. 18.		
çamora	yten por carta fecha a catorze de diziembre a francisco de çamora quynze myll mrs para el ospital	XVU

juan sarmiento	yten por carta fecha a diez e seys de diziembre a juan sarmiento quinientos e veynte e cinco mrs	DXXV
pedro del rio	yten por carta hecha a veynte de diziembre a pedro del rio para el ospital quatro myll mrs	IIIIU
Godios	yten por carta hecha este dia a francisco de godios para el ospital tres myll mrs	IIIU
çamora	yten por carta hecha a veynte e vno de diziembre a francisco de çamora para el ospital quynze myll mrs	XVU
villegas	yten por carta fecha a veynte e tres de diziembre a bernaldino de villegas para el ospital myll mrs	IU
godios	yten por carta fecha este dicho dia a francisco de godios para el ospital myll mrs	IU
ortega	yten por carta fecha a veynte e quatro de diziembre a miguel de ortega para el ospital seyscientos e treynta e syete mrs	DCXXXVII
juan sarmiento	yten por carta fecha a veynte e cinco de diziembre a juan sarmiento quatrocientos e cinquenta mrs para el ospital	CCCCL
carmona	del salario del año de quinientos e treze al licenciado carmona tres myll mrs	IIIU
palaçios	yten que pago a geronimo de palaçios por carta fecha a veynte e nueve de diziembre de quinientos e catorze syete myll e quinientos mrs	VIIUD
Fol. 18 vto.		LIUCXII
Godios	yten en treynta de diziembre de quinientos e catorze a francisco de godios para el ospital quinientos e treze mrs	DXIII
procurador	yten a juan de valladolid procurador a cuenta de su salario desde san juan de junio de quinientos e treze fasta san juan de junio de quinientos e catorze quatrocientos e treynta e seys mrs	CCCCXXXVI
çamora	yten por carta fecha a postrero de diziembre a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
miguel sanches	yten en primero de enero de quinientos e catorze a miguel sanches de toledo tres myll e ochocientos e diez mrs	IIUDCCCX
çamora	yten a francisco de çamora para el ospital diez myll mrs	XU
juan sarmiento	yten por carta hecha a syete de enero a juan sarmiento quinientos e setenta e cinco mrs para el ospital	DLXXV
ortega	yten por carta fecha a ocho de enero a myguel de ortega myll e ochocientos e dos mrs para el ospital	IULCCCII
maldonado	yten por carta del señor capellan mayor fecha a doze de enero de quinientos e catorze a maldonado secutor de la capilla veynte myll mrs	XXU
costas	yten por carta fecha que pague a la segunda probança al escribano que la hizo en santa fee y lo que se pago a los testigos que se ocuparon de us faziendas. al escribano quinientos mrs y seys testigos e dos dias que se tomo seys reales vn real a cada uno de su jornal	DCIIII

XLVIIUXX

Fol.19.

monta la data ochocientas e trezientas e cinquenta dos myll e VIII ●TOS CCCLII
ochocientas e setenta e dos mrs UDCCCLXXII

Francisco de penal

